

Porcentaje de mujeres que han sufrido algún incidente de violencia en cualquier ámbito a lo largo de la vida por estado conyugal

Fórmula

$$P^{ec} = \frac{M_v^{ec}}{M^{ec}} * 100$$

P^{ec}

Porcentaje de mujeres que han sufrido algún incidente de violencia en cualquier ámbito a lo largo de la vida por estado conyugal (ec)

M_v^{ec}

Mujeres que han sufrido algún incidente de violencia en cualquier ámbito a lo largo de la vida por estado conyugal (ec).

M^{ec}

Total de mujeres de 15 años y más de edad por estado conyugal (ec).

ec

Estado conyugal:

- Casadas o unidas
- Alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas)
- Solteras

Fuente

Encuestas sobre violencia de pareja

Precisiones de la fuente

La periodicidad de la información es no determinada. Se han realizado tres levantamientos: 2003, 2006 y 2011. En el de 2003 no se indagó sobre violencia en ámbitos distintos al de pareja. La información del levantamiento 2011 estará disponible en el tercer trimestre de 2012.

Interpretación

Se refiere a la proporción de mujeres de 15 años y más de edad de un determinado estado conyugal que ha sufrido al menos un incidente de violencia de género en cualquier ámbito (comunitario, escolar o laboral, o en el espacio familiar y de pareja, incluyendo la violencia patrimonial) a lo largo de su vida, con respecto al total de mujeres de 15 años y más del mismo estado conyugal.

Nota

Violencia total se refiere a la sufrida en cualquier momento de la vida y en cualquiera de los ámbitos referidos:

Violencia en el ámbito comunitario: se refiere a la violencia ejercida contra las mujeres en espacios públicos o privados a lo largo de su vida.

Violencia en el ámbito escolar: es la que han sufrido las mujeres durante su vida de estudiante por parte de algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar.

Violencia en el ámbito laboral: se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo, de octubre 2005 a octubre 2006.

Violencia en el ámbito familiar: se refiere a los casos en que la mujer ha sido agredida o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente (suegros, cuñados(as), padrinos etc.) Excluye el maltrato por parte del esposo.

Violencia de pareja: es aquella ejercida por la pareja más reciente en algún momento de la relación.

Violencia patrimonial: es el despojo o robo, que se ha ejercido sobre las mujeres, de algún bien o propiedad por parte de algún familiar u otra persona.